

DECRETO N° 005 /

Padre Las Casas,

21 ENE. 2011

VISTOS:

- 2231, de fecha 11.01.2011.-
10.01.2011 correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 2-519, periodo Enero –Junio 2011.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°
 - 2.- La Orden de Ingreso N° 425216, de fecha
 - 3.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínese** a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

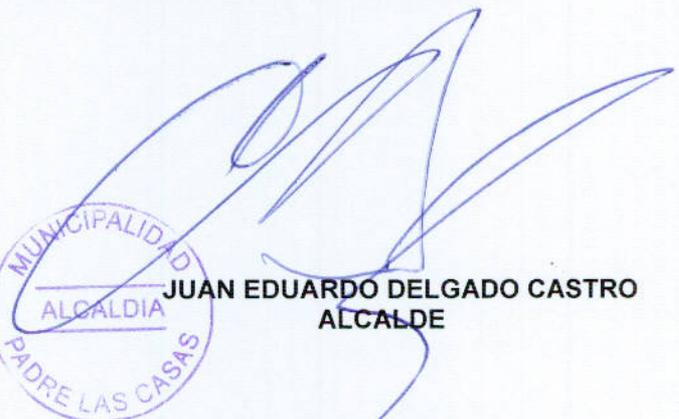
ROL	: 2-519
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE EPU N° 1614 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: NATALIA QUILALEO QUEUPAN
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YES/ abd
Distribución:
☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Partes
(2-519)

15 54206